



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN N° 1627

POR LA CUAL SE ORDENA EL GASTO DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA" CON CÓDIGO BPIN 2020000100294.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que

Le confiere el Artículo 45 numeral 31, 42 del Acuerdo 270 de 2017 y la Ley 2056 de 2020

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Julio de 2011 fue promulgado el Acto legislativo 05 de 2017 "por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones".

Que, en desarrollo del citado Acto Legislativo, fue expedida la ley 1530 del 17 de mayo de 2012 "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías y Compensaciones".

Que el Artículo 28 de la mencionada Ley se estableció que "(...) Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (...)", con estricta sujeción el régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizara la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.

Que mediante Acuerdo 100 del 24 de noviembre del 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) Viabilizó, Priorizó y Aprobó el proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA" CON CÓDIGO BPIN 2020000100294** para el cual se ha destinado un presupuesto por valor de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$519.350.000.00) M/C, DONDE EL FONDO FCTEL – SGR APORTARÁ LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$374.921.465.00) M/C en efectivo, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$144.428.535,00) en especie.**

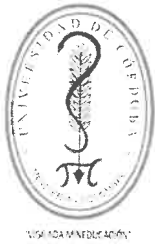
Que mediante oficio del 21 de mayo de 2021, la Universidad de Córdoba aceptó la designación como entidad pública ejecutora; y realizó la incorporación de recursos al Presupuesto General de la Universidad mediante Acuerdo 019 de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito por el Consejo Superior Universitario.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA

1627



Que la Universidad de Córdoba en cumplimiento del conforme al párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, expidió certificado de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución para la entidad designada como ejecutora documento con fecha de 15 de septiembre de 2021, mediante el cual certifica que el proyecto BPIN **2020000100294** CUMPLE con los requisitos previos al inicio de la ejecución.

Que la Universidad de Córdoba, para dar cumplimiento a la norma anterior procederá a iniciar los procesos de contratación del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA" CON CÓDIGO BPIN 2020000100294** para el cual se ha destinado un presupuesto por valor de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$519.350.000.00) M/C, DONDE EL FONDO FCTEL - SGR APORTARÁ LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$374.921.465.00) M/C** en efectivo, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$144.428.535,00) en especie.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENÉSE el registro, obligación y pago del gasto con cargo a los recursos de regalías asignados la contratación del Proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA" CON CÓDIGO BPIN 2020000100294** para el cual se ha destinado un presupuesto por valor de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$519.350.000.00) M/C, DONDE EL FONDO FCTEL - SGR APORTARÁ LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$374.921.465.00) M/C** en efectivo, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$144.428.535,00) en especie y adelantar los contratos directos, conforme a lo consagrado en el Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente resolución a las dependencias interesadas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en montería en fecha de **22/10/2021**

NICOLAS MARTÍNEZ HUMANEZ
RECTOR (E)

REVISÓ: CELY FIGUEROA BANDA

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co

